



La nueva ley general de telecomunicaciones, aprobada en el Congreso gracias a los votos de PP, PSOE y CiU, facilita a las operadoras la expropiación forzosa de azoteas particulares y otras propiedades privadas y públicas para la colocación de antenas de telefonía móvil

El día 29 de Abril se aprobó definitivamente la nueva ley de Telecomunicaciones en España que permitirá a las compañías telefónicas instalar antenas de telefonía móvil en cualquier azotea que crean necesario sin que ni la comunidad de vecinos ni el ayuntamiento pueda hacer nada al respecto.

Esta nueva ley parece hecha a medida para facilitar la implantación de las redes 4G en todas las zonas urbanas, con el agravante para la salud que el 4G supera en potencia de emisión a la red 3G.



Cuando cada vez son más las evidencias que relacionan la cercanía a estas antenas con el aumento de casos de cáncer, han aprobado esta ley que cede el poder a las corporaciones telefónicas y deja indefensas a las personas que les toque tener una de estas antenas en su azotea ya que no podrán oponerse a ello. Con la excusa de hacer un bien a la economía del país se puede poner en peligro la salud de muchas personas.

Las operadoras solo tienen que pedir al Ministerio de Industria la autorización para colocar antenas en una determinada azotea que será catalogada como servidumbre de paso especial. Y declara a las operadoras como posibles beneficiarios de la expropiación de bienes en comunidades de propietarios para poder instalar las antenas.

Lo cierto es que la aprobación de la norma ha hecho saltar todas las alarmas, dado que se liberaliza notablemente un sector que no ha estado exento de polémica, sobre todo en Zaragoza, donde han sido frecuentes las movilizaciones vecinales para luchar contra la instalación de antenas. El objetivo de la normativa impulsada por el Gobierno es que las compañías puedan “acometer proyectos de gran envergadura” para favorecer el despliegue de redes y la prestación de servicios, con el fin de cumplir los objetivos de la Agenda Digital para Europa.

La oposición, las asociaciones de vecinos y las organizaciones contra la contaminación electromagnética denuncian que se deja a los ciudadanos “desamparados” y que temen que el aumento de estas instalaciones pueda repercutir en la salud de las personas afectadas. “Los tejados ya no son nuestros, y todo esto obedece a un desarrollo salvaje del sistema inalámbrico”, denunció ayer Asunción Laso, miembro de la Plataforma Estatal contra la

Contaminación Electromagnética (Peccem).

Lee el texto definitivo:

http://www.senado.es/legis10/publicaciones/pdf/senado/bocg/BOCG_D_10_343_2406.PDF

Recomendamos ver algunos artículos en los que hemos tratado los peligros de las antenas de telefonía móvil

<http://www.lacajadepandora.eu/2012/11/comunicado-de-prensa-ante-el-suicidio-de-angela-ja-en-afectada-de-hipersensibilidad-electromagnetica/>

<http://www.lacajadepandora.eu/2013/05/40-de-cada-100-personas-que-viven-cerca-de-antenas-de-telefonía-movil-estan-enfermas/>

<http://www.lacajadepandora.eu/2013/08/el-maldito-wifi-joan-carles-lopez-sancho-experto-en-geobiología-y-radiaciones-del-habitat/>

(Con información de La Caja de Pandora)